



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 98460

Riohacha, La Guajira, veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

**JESÚS EFRAÍN IBARRA OCHOA Y OTROS vs.
CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER
S.A. E.S.P.**

Se autoriza para actuar en el proceso de la referencia a la sociedad Z&T LITIGIOS Y CONSULTORIAS SAS, identificada con Nit. 9012830983, como apoderada especial sustituta de la parte recurrente, Jesús Efraín Ibarra Ochoa, representada legalmente por María Angelica Patricia Toloza Cubillos, conforme al poder que precede y en sujeción a lo previsto en los artículos 74 y 77 del Código General del Proceso.

Notifíquese.

Firmado electrónicamente por:


OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: CFEBA5F1B3BB5789FE868D42539F989BCE65E42A747F0755EC29FF373F033040

Documento generado en 2024-02-28